

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Prácticas Profesionales Tuteladas I
Código	
Titulación	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Curso	1º
Cuatrimestre	Anual
Créditos ECTS	10
Carácter	Obligatoria
Departamento	Psicología
Área	
Universidad	Universidad Pontificia Comillas
Horario	
Profesores	Coordinadora: Laura Bermejo Toro Supervisores: Laura Bermejo Toro y M ^a José Carrasco

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Laura Bermejo Toro
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	138 (1ª Planta)
e-mail	lbtoro@comillas.edu
Teléfono	91-7343950 Ext. 2551
Horario de Tutorías	Pedir cita previa

Profesor	
Nombre	M ^a José Carrasco
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	2ª Planta
e-mail	mjcarrasco@comillas.edu
Teléfono	91-7343950 Ext. 2589
Horario de Tutorías	Pedir cita previa

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura	
Aportación al perfil profesional de la titulación	
<p>Las Prácticas Profesionales tuteladas aportan al estudiante del Máster la aplicación práctica de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el resto de asignaturas del Máster. Asimismo, le permiten su inmersión en la realidad de la práctica clínica en alguno de los centros conveniados con</p>	

el Máster. Progresivamente el alumno irá adquiriendo la experiencia profesional necesaria que le irá dotando de una mayor madurez para el ejercicio de su profesión.

Prerrequisitos

Ninguno

Competencias de la materia

1. Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS

3. Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

4. Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

5. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional

6. Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

8. Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

10. Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

11. Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

14. Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad

15. Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

17. Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

18. Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

20. Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

21. Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Aunque no existen bloques temáticos propiamente dichos, sino que las problemáticas y casos a tratar dependerá del Centro de Prácticas al que el alumno esté adscrito, los contenidos fundamentales en esta materia serán:

- Aplicación práctica supervisada de los conocimientos adquiridos sobre evaluación, diagnóstico e intervención con una variedad de poblaciones.
- Análisis de habilidades profesionales y capacidades personales para la planificación y desarrollo del tratamiento.
- Desarrollo de habilidades de relación y comunicación con otros profesionales.
- Conocimiento de la normativa relativa a la figura del Psicólogo Sanitario y su relación con otros profesionales.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Las prácticas se desarrollarán principalmente en centros reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre los distintos centros y la Universidad, y registrados en la Comunidad Autónoma correspondiente como **Centros Sanitarios**. Tendrán un carácter presencial y estará tutelado por los supervisores asignados en cada centro, por los supervisores asignados en la Universidad, y por el coordinador de las prácticas. Se intentará respetar las preferencias de los alumnos en la elección del centro de prácticas, pero la asignación final dependerá de la disponibilidad de plazas, de las calificaciones previas del alumno (para los alumnos de 1º, la nota media obtenida en Grado o Licenciatura) y del perfil que solicite el centro de prácticas.

La **disponibilidad horaria** para las prácticas en los centros es:

- Para alumnos de 1ºA: todas las tardes de lunes a viernes, excepto la del miércoles, y mañanas y tardes de jueves y viernes.
- Para alumnos de 1ºB: todas las tardes de lunes a viernes, excepto la del miércoles, y mañanas y tardes de lunes y martes.

Entre las actividades que el alumno puede desarrollar en el centro de prácticas estarán, entre otras, las siguientes:

1. **Intervención psicología de la salud y/o talleres grupales de psicoeducación.** Incluye promoción de hábitos saludables, programas de prevención, modificación de hábitos insanos, talleres grupales en distintas problemáticas, talleres grupales relacionados con crecimiento personal o trabajo en áreas específicas (estrés, dolor crónico, cáncer, etc.).
2. **Intervención clínica.** Las tareas que pueden desarrollar pueden ir en progresión en función del centro en el que realicen las prácticas. Entre las actividades están las de observación y análisis de sesiones de terapia directa (a través del espejo o como observador dentro de la sala) o indirecta (sesiones grabadas, transcripciones), ejercicios estructurados de desarrollo de habilidades, participación en sesiones en coterapia, terapia en el grupo de alumnos, terapia individual del alumno, equipo terapéutico en sesiones de terapia de pareja o familia y, por último, en supervisión terapéutica.
3. **Terapia de grupo.** En aquellos centros que realicen terapia de grupo los alumnos pueden colaborar en Observación de terapia de grupo y/o Coterapia.
4. **Trabajo del centro.** Según las peculiaridades de cada centro este trabajo puede llegar a tener una carga importante, como asistencia a reuniones de coordinación y planificación del equipo, asistencia a reuniones de coordinación con otros centros, sesiones clínicas y participación en

las diferentes formas de intervención del centro: talleres, grupos de formación, investigación...

- 5. Trabajo personal:** Puede incluir las siguientes tareas, pudiendo realizarse en el propio centro como de manera no presencial
- Revisión y estudio del material que el supervisor del centro y el supervisor de la Universidad consideren necesario para el aprendizaje y el buen desarrollo de las prácticas.
 - Planificación de los programas de intervención grupal que se vayan a desarrollar.
 - Planificación de las sesiones individuales. Revisión e investigación para la preparación de los casos.
 - Análisis de las sesiones y realización de informes para que el supervisor tenga conocimiento del trabajo que se va realizando en las intervenciones.
 - Corrección de las pruebas aplicadas, elaboración de historia clínica de las personas atendidas, elaboración de informes y otras tareas administrativas que cada centro pueda plantear.
 - Colaboración en procesos de investigación en marcha en el centro.
- 6. Supervisión en el centro:** conocer las características del centro, proceso de integración en él, evaluación de los conocimientos teóricos suficientes para el trabajo que se realiza, trabajo en habilidades terapéuticas y planificación y análisis de los casos. Sesiones semanales individuales o en grupo.

A lo largo del curso habrá **5 sesiones grupales de supervisión académica en la universidad** (miércoles de 12 a 14h.) para todos los alumnos (se avisará con anterioridad de las fechas de cada sesión), a fin de realizar un seguimiento del funcionamiento y aprendizaje de los alumnos en los centros de prácticas y de que cada alumno comparta con el resto las actividades que realiza en cada centro, así como posibilitar la resolución de dificultades y la exposición de casos que resulten de interés para el grupo.

Asimismo, el supervisor de la universidad citará a los alumnos para las **tutorías individuales** que considere pertinentes a fin de realizar el seguimiento de sus prácticas y su evolución académica y profesional.

Además, como parte de la asignatura de Prácticas los alumnos asistirán de forma obligatoria en la Universidad a:

- **Un Seminario de realización de Informes Psicológicos unas 4 horas.**
- **Seminarios de Casos Clínicos de unas 2h.**

Para la realización de las prácticas va a ser esencial la **actitud** que tenga el alumno ante las prácticas. El alumno deberá respetar las normas del centro y tendrá que realizar las actividades encomendadas con responsabilidad, rigor y elevado comportamiento ético, guiándose por los principios éticos del Código Deontológico del Psicólogo. Deberá asistir al centro siempre con puntualidad y respetando los horarios y fechas acordados con el centro.

Asimismo, el alumno **no debe suspender ni posponer la asistencia a las prácticas por motivo de exámenes o trabajos de Master.**

Por otro lado, el alumno deberá firmar los siguientes **Documentos** que se le entregarán en el centro de prácticas:

- **El Anexo al convenio de sus prácticas.** Al inicio de sus prácticas **el alumno deberá notificar al**

coordinador/a por correo electrónico (lbtoro@comillas.edu) la fecha exacta de inicio y fin de prácticas y los horarios establecidos con el centro para tramitar con la OPE (Oficina de Prácticas y Empleo) el Anexo al Convenio y el seguro de Responsabilidad Civil. Dicho Anexo irá firmado por el responsable del centro, el alumno/a y la autoridad competente de la Universidad. Será el centro el responsable de entregar este documento al alumno para su firma y de devolverlo firmado a la OPE de la Universidad, quien a su vez se lo hará llegar al alumno una vez esté firmado por las tres partes junto con el Seguro de Responsabilidad Civil.

- Un **Compromiso de confidencialidad** que el alumno/a entregará firmado en el centro.

Si el centro atiende a **población infanto-juvenil** puede solicitar al alumno un **Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual**: en él se indica que no se tengan antecedentes de este tipo de delitos. Tenéis toda la información acerca de cómo solicitarlo en:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

En caso de incumplimiento de alguno de estos aspectos el alumno puede suspender o verse penalizada su calificación en las Prácticas del Master.

Si surge alguna **incidencia o conflicto** destacable durante las prácticas, el alumno deberá ponerlo en conocimiento del Supervisor Universitario o del Coordinador de las prácticas lo antes posible.

Aspectos metodológicos generales de la asignatura					
Actividades formativas	Horas Presenciales		Horas No presenciales		Total Horas
Planificación y revisión de programas de intervención individual, en grupo o comunitarios	50		25		75
Participación en programas de evaluación e intervención individual o de grupo	90		--		90
Trabajos sobre temas específicos referidos a los casos en los que se interviene	10		45		55
Redacción de informes psicológicos	5		15		20
Supervisión de la actuación con los pacientes	45		15		60
Total horas	Horas totales presenciales:	200	Horas totales no presenciales:	100	300

La estructuración del Total de horas de las prácticas puede estimarse de la siguiente manera:

- 1º Curso: 10 créditos = 300 horas

Hay que tener en cuenta que las horas asignadas a cada una de las actividades señaladas son estimaciones que podrán variar según el centro al que estén adscritos.

Se considera que, para cumplir el mínimo de horas necesarias, el alumno deberá estar el equivalente una mañana o tarde por semana de forma presencial en el centro de prácticas si las prácticas se desarrollan a lo largo de todo el curso, a dos mañanas o dos tardes semanales si las realiza en un solo cuatrimestre.

Para el caso de las 60 horas de *Supervisión* estimadas, se incluyen las horas llevadas a cabo en el centro de prácticas más las horas de supervisión en la Universidad.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final de las prácticas será el resultado de los siguientes aspectos:

- **Evaluación de las competencias del Supervisor del centro de prácticas:** 70% de la nota final. Dicha evaluación se realizará junto con el Supervisor, de manera que el alumno tenga conocimiento e información del sistema de evaluación. La ausencia o retraso injustificado, superior al 30% de los días de prácticas, puede suponer el suspenso.
 - **Evaluación del Supervisor Universitario:** 30% de la nota final. La calificación de estas sesiones seguirá los siguientes criterios:
 1. El 50% de la nota de supervisión corresponde a la asistencia y participación en las sesiones de supervisión y los seminarios de informes y casos clínicos. Se valorarán también las aportaciones sobre los propios casos o trabajos presentados como con la cooperación en el análisis de los casos y trabajos presentados por los compañeros. Un 20% de ausencia injustificada a los grupos de supervisión y seminarios supone la no evaluación del 50% de la nota.
 2. El 50% restante corresponderá al trabajo escrito:
 - Los alumnos de 1º deberán presentar una Memoria de Prácticas que deberá contener las siguientes partes:
 - a. Una ficha con las sesiones, horario y tipo de actividad llevadas a cabo en el centro de prácticas.
 - b. Un apartado de descripción más detallada de las diferentes actividades en las que se ha participado y población con la que se ha trabajado, las tareas concretas realizadas por el alumno y los aprendizajes específicos de cada actividad.
 - c. Un informe psicológico (de unas 5 páginas) de un caso observado en el centro. Éste podrá solicitarse con antelación a la memoria final, a fin de que el supervisor pueda dar feedback sobre el mismo y que algunos alumnos puedan realizar una presentación del caso de su informe en la sesión de supervisión.
 - d. Una conclusión final en la que se resuman los aprendizajes realizados en su estancia en el centro de cara a su práctica profesional como psicólogo.
- La extensión total del trabajo será 20-25 páginas (espacio y medio y letra Times New Roman 12).
- Se presentará en la última sesión de supervisión al supervisor correspondiente.

Aquellos alumnos que por causa justificada no puedan acudir a las sesiones de supervisión

tendrán su calificación a partir de la elaboración de un trabajo que estará relacionado con el área de las prácticas y que deberá ser acordado con su supervisor/a.

En caso de suspender las prácticas, el alumno deberá repetir de nuevo sus prácticas, para lo cual deberá matricularse nuevamente.

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
Evaluación de sus habilidades de evaluación e intervención	A evaluar por el tutor del centro de prácticas.	70%
Elaboración de informes psicológicos	A evaluar por el supervisor de la universidad.	15%
Presentación y discusión de casos clínicos	A evaluar por el supervisor de la universidad.	15%

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

- El período posible de realización de prácticas comenzará en el mes de octubre de 2017 y finalizará la última semana de mayo de 2018. El periodo exacto vendrá determinado por las posibilidades de cada centro, pero siempre cumpliéndose el mínimo de horas necesarias.
- En caso de desear, con el consentimiento del centro de prácticas, continuar realizando prácticas fuera del calendario escolar, deberá notificarlo al coordinador de las prácticas para prolongar el seguro de Responsabilidad Civil. Sin embargo, las actividades desempeñadas fuera del horario académico no computarán como horas de prácticas curriculares (salvo excepciones a valorar), por lo que su carácter es estrictamente voluntario y extracurricular.
- El alumno no podrá variar las condiciones de horario y calendario que previamente se han acordado entre el Centro y la Universidad, a no ser que sea autorizado.